

AUTO No. 297
DE
26 MAR 2018

**“POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA EL TRAMITE DE UNA SOLICITUD DE
APROVECHAMIENTO FORESTAL”
AF 03/18**

La Secretaría General y Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, en ejercicio de sus funciones establecidas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N°03 del 24 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio radicado en la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR bajo el No 2017ER8583 de fecha 28 de diciembre de 2017, el señor MARCO AURELIO MORENO BULLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.282.037 de Guateque - Boyacá, allegó solicitud para realizar el aprovechamiento forestal de cincuenta (50) árboles de la especie *Pino Cipres*, ubicados en el predio denominado “Guayacundo” vereda de Boquerón, jurisdicción del municipio de Sutatenza - Boyacá.

Que mediante radicado No. 2018EE585 del 14 de febrero de 2018, esta Corporación requirió al peticionario para que, dentro del término de un (01) mes, contado a partir del recibo de dicha comunicación, allegara el soporte de pago de la factura No. 266 del 2018, por concepto de los servicios de evaluación a la información presentada.

Que a través de radicado No. 2018ER1221 de fecha 21 de febrero de 2018, el peticionario allegó copia de la consignación efectuada por concepto de servicios de evaluación a la información, de acuerdo a la factura No. 266 del 2018

Que el artículo 2.2.1.1.1.1. del Decreto 1076 de 2015, define el aprovechamiento forestal como la “extracción de productos de un bosque y comprende desde la obtención hasta el momento de su transformación.”

Que la solicitud en referencia reúne los requisitos establecidos en el Decreto 1076 de 2015 y corresponde a CORPOCHIVOR en virtud de lo dispuesto en el Art 31 de la Ley 99 de 1993, conceder los permisos para aprovechamientos y movilización de recursos naturales,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: INICIAR el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, presentado por el señor MARCO AURELIO MORENO BULLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.282.037 de Guateque - Boyacá, de cincuenta (50) árboles de la especie *Pino Cipres*, ubicados en el predio denominado “Guayacundo” vereda de Boquerón, jurisdicción del municipio de Sutatenza - Boyacá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese abierto el expediente administrativo No **A. F. 003-18**

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR visita de inspección ocular dentro del presente trámite de aprovechamiento forestal, presentado por el señor MARCO AURELIO MORENO BULLA, para lo cual la Secretaria General y Autoridad Ambiental designará un funcionario competente, para la práctica de la misma.

ARTÍCULO CUARTO: Ordénesse la fijación de una copia del presente acto administrativo en un lugar visible de la Secretaría de la Alcaldía Municipal de **Sutatenza - Boyacá** y otra en la cartelera del Centro de Servicios Ambientales de CORPOCHIVOR, por el término de diez (10) días hábiles.

ARTÍCULO QUINTO: La visita que se autoriza no obliga a CORPOCHIVOR a otorgar el permiso solicitado, por ende el interesado no podrá realizar el aprovechamiento hasta tanto se notifique del respectivo acto administrativo

ARTÍCULO SEXTO: Toda persona que tenga derecho o interés legítimo, puede oponerse a que se otorgue el presente permiso, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 99 de 1993.

26 MAR 2018

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publíquese el contenido del presente Auto en el Boletín Oficial de la Corporación.

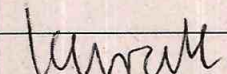
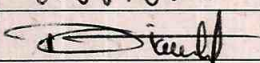
ARTÍCULO OCTAVO: Comuníquese al interesado el contenido del presente Auto.

ARTÍCULO NOVENO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA SORAYA JIMÉNEZ SALCEDO
Secretaria General.

	Nombres y Apellidos	Cargo, Dependencia	Firma	Fecha
Proyectado por:	LAURA CATALINA MONTENEGRO	ABOGADA CONTRATISTA		21/03/2018
Revisado y Aprobado para Firma Por:	DIANA SORAYA JIMÉNEZ SALCEDO	SECRETARIA GENERAL		20/03/18
No. Expediente:	AF. 003/18			
Los Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismos la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa y por lo tanto, lo presentamos para la correspondiente firma del funcionario competente de la corporación.				